



## PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

A continuación se expone el procedimiento de administración de medicamentos a estudiantes del Liceo Carmela Carvajal durante la jornada escolar.

- El apoderado/a debe presentar a Técnico en Enfermería (TENS) certificado médico, indicaciones y medicamentos y será ella quien los administrará a la estudiante.
- Apoderado/a firmará en enfermería **Consentimiento Informado de Administración de Medicamentos**.
- En caso de medicamentos de salud mental y no encontrarse la TENS en el establecimiento, realizará el procedimiento la Psicóloga u otra profesional de la Unidad de Apoyo a la Estudiante (trabajadora social, orientadora o encargada de Formación).
- En caso de otros medicamentos y no se encontrara la TENS en el establecimiento, realizará el procedimiento inspección general.

---

Indicaciones:

**1. El/la apoderado/a debe presentar certificado médico de especialista tratante a Técnico en Enfermería (TENS) especificando:**

- \* Nombre de medicina
- \* Indicaciones de administración (**dosis, horarios; en caso de S.O.S. especificar**)
- \* Tiempo de vigencia de la receta (sino su vigencia es por un mes según fecha de emisión).
- \* El certificado debe contener firma y timbre del especialista.

**2. Los medicamentos deben entregarse en:**

- \* Dosis exacta (los medicamentos deben coincidir con la dosis de la receta).
- \* Caja correspondiente (no en pastilleros ni sueltos).
- \* Especificar número de comprimidos entregados.

---

Nombre de Estudiante: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Nombre de apoderado: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Firma apoderada(o): \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_